nombram.to de mayordomo de c.o

En la villa de fortuna en primero dia de mes de henero de mil y seiscientos y sesenta y dos años sus mrds de los señores Fran.co Vernad y Pedro Salar alcaldes Rs. Bartholome Lomariz y Benito Lop.o Regidores y Leonardo Ramirez Jurado concejo justicia y Regimiento desta dha villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien desta Republica = digeron que por quanto se a de nombrar mayordomo del concejo desta dha villa en cuyo poder entran los maravedis que procedieren de las Rs. y propios della attento a la qual digeron que nombraban y nombraron por dho mayordomo a Alonso Lop.o Campoy al qual se le notifique lo acepte con apercevim.to que si no lo hiciere se le apremiara con todo rigor de derecho a lo mandaron y firmo el que supo de sus mrds.

Ante mi

Fran.co Vernad

Nom.on y aceptacion

En el dho dia mes y año dhos yo el ss.no notifi el nombram.to de suso a Alonso Lop.o Campoy es.o desta dha villa en su persona el qual dijo que lo acepta y aceptto y firmo de ello doy fe

Fran.co Vernad

Alonso Lopez Campoy